Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 615 de 2011

Versión Taquigráfica N° 670 de 2011

FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA (EX FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA)

Se modifican disposiciones que lo regulan

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de agosto de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Mario Perrachón.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alberto Casas, Hugo Dávila, Graciela Matiauda Espino y Hermes Toledo Antúnez.
ASISTEN:	Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Alberto Lacalle Pou.

SEÑOR PRESIDENTE (Perrachón).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero comunicar que nos ha solicitado una entrevista la Sociedad de Criadores de Texel. Asimismo, hemos recibido dos invitaciones a conferencias: una del GTI Agroecología de la Facultad de Agronomía, y otra titulada "Políticas de Estado.- El agro en los tiempos que vienen", que tendrá lugar el viernes 5 de agosto.

Informamos también que ha ingresado un proyecto de ley que establece medidas tendientes a estimular la cría y mejora del ganado bovino y ovino, presentado por el señor Diputado Jorge Rodríguez.

Pasamos a considerar el proyecto referido al Fondo de Fomento de la Granja.

Damos la bienvenida al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou.

SEÑOR CASAS.- Hemos recibido algunas delegaciones para que nos informaran sobre el asunto que tenemos a consideración; ya hace bastante tiempo que está en la Comisión y creo que ha sido suficiente.

El señor Diputado Goñi Romero ha solicitado licencia en el día de hoy, pero como aún no fue votada la convocatoria a su suplente, este no puede asistir, por la cual nos alcanzó un documento en el que establece algunas observaciones al proyecto. Como probablemente las sesiones de la Cámara sean suspendidas, creo que podríamos realizar algunas consultas al Poder Ejecutivo para saber qué opinión tiene sobre ellas.

Nosotros dijimos hace mucho tiempo que tenemos opinión favorable respecto al proyecto. Inclusive, compartimos alguna observación del Presidente de la Cámara de Representantes en cuanto a tratar de incluir algunos bolsones de productores que no han sido contemplados en este proyecto. Sería una medida importante para solucionar el problema del endeudamiento y las dificultades que sufrieron en algún momento. Creemos que el proyecto de fomento puede ser muy útil para el desarrollo del sector granjero.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Mi planteo va en el mismo sentido que el hecho por el señor Diputado Casas. Trabajé en esta ley y en las sucesivas modificaciones desde el año en que sucedió el temporal. Inclusive, interpelé a un Ministro por incumplimiento de este texto legal. Venimos siguiendo de cerca toda esta situación.

Hemos contado con algunas gremiales que nos asesoran en ese sentido y con gente que pertenece a la Junta Nacional de la Granja. Se trata de productores que diariamente están en contacto con esta actividad, que conocen sus debilidades y sus fortalezas y nos han informado que algunos deudores del Banco de la República han quedado fuera debido a la aplicación de esta fórmula para tratar el endeudamiento. Desde el momento en que la recaudación es muy buena, tenemos una posibilidad única de terminar con el endeudamiento que se arrastra.

Por otro lado, después del informe presentado por el señor Diputado Goñi Romero quizás puedan modificarse los porcentajes, pero es muy interesante y muy vasto vemos que existe la posibilidad de aplicarlo más a las prevenciones un seguro es prevenir que a curar, que es para lo que sirven los fondos para catástrofes. El desarrollo de la granja está fuertemente condicionado por aquel productor que planta y está pensando que una helada, una turbonada, un viento fuerte o una sequía van a perjudicar su cosecha. En forma intangible eso está presente en la fórmula económica. No se puede plasmar en los números, pero está presente en el ánimo de crecimiento del productor. Como el seguro es caro porque no está totalmente subvencionado, nos parece mejor aplicar más fondos al seguro que a la catástrofe. Preferimos prevenir que curar y, además, es más barato. Además, estos recursos provienen de un impuesto que se aplica al sector. No hay que perder de vista que no se trata de un impuesto que se cobra a la ciudadanía en general y después se destina a determinado sector. Es cierto que a veces lo paga la ciudadanía cuando paga IVA en ciertos lugares o cuando paga el impuesto a la importación de determinados productos hortofrutícolas, pero se trata de un sector acotado. Ese dinero lo genera el sector. Si nosotros legislamos y vuelve a ellos, la opinión de las gremiales debe ser la que tenga mayor peso.

Los informes que hemos recibido nos muestran que se está arrastrando cierto número de deudores y que para el fomento de la granja bien vale aplicar algunas políticas de las que ya se vienen aplicando, poner el pie en el acelerador y tratar de prevenir a través de los seguros, que son muy importantes. Debemos tener presente que hoy en día no abundan demasiado los seguros; no hay muchas ofertas, y las que hay no son económicamente redituables.

Ese es nuestro planteo.

De todos modos, compartimos el apuro de aprobar el proyecto de ley porque hay muchos deudores a los que les están llegando cedulones. Yo conozco los casos del Banco Hipotecario; estas personas se comunican todos los días con nosotros para preguntarnos cuál va a ser la solución por parte del Parlamento.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- En líneas generales, coincido con los planteos que se han hecho.

Quiero precisar que el objetivo del proyecto de ley que estamos analizando es el fomento de la granja. Como bien dijo el señor Presidente de la Cámara, esta iniciativa surge de una ley anterior, que pretendía reconstruir la granja ante una situación climática vivida en el año 2002.

Los objetivos de este proyecto de ley figuran en el artículo 1º. En el numeral 1 se hace referencia a cancelar las deudas con el Banco de la República Oriental del Uruguay. En el 2, a cancelar las deudas con el Banco de Previsión Social y el Banco Hipotecario del Uruguay; recordemos que esta cuestión fue planteada el año pasado por el señor Diputado Lacalle Pou cuando concurrió a esta Comisión el señor Ministro y su equipo, y nosotros estuvimos de acuerdo. El numeral 3 prevé cancelar o amortizar las deudas que productores y cooperativas granjeras hayan contraído en el marco del financiamiento de FIDA-COFAC.

También me parece correcto lo que se planteó con respecto a los seguros agrarios. Precisamente, esto está previsto en el numeral 4 del artículo 1º, donde hace referencia a promover los seguros agrarios para el sector granjero y los sistemas de riesgo compartido, y subsidiar los seguros granjeros.

Por lo tanto, creemos que, en líneas generales, las aspiraciones del señor Diputado Goñi Romero están contempladas en este proyecto.

De todos modos, sería prudente escuchar la opinión del Poder Ejecutivo sobre los nuevos planteos del señor Diputado Goñi Romero y los que recién formuló el señor Presidente de la Cámara. También deberíamos hablar con las gremiales directamente involucradas en esta problemática que, obviamente, son las que conocen la situación de primera mano y nos pueden aportar otros elementos.

Por otra parte, tal como dijo el señor Diputado Casas, durante este mes la actividad de la Cámara va a estar un poco restringida. Entonces, si la Comisión no se puede reunir, sería conveniente avanzar haciendo las consultas correspondientes, ya sea a través de correo electrónico o por la vía que se considere conveniente. De esta forma, podríamos aprobar rápidamente este proyecto, tal como todos queremos. Debemos tener en cuenta que estamos recorriendo un camino que despierta ansiedad y preocupación en quienes están viviendo estas situaciones, que se prevé solucionar a través de este proyecto de ley.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Nosotros estamos estudiando este tema junto a un grupo de técnicos porque hay aspectos con los que no estamos de acuerdo. Aquí se dice que un 52% se va a destinar a cubrir emergencias granjeras. El fondo que se crea a través de este proyecto no es de reconstrucción sino de fomento, y si trasladamos lo que se da para cubrir las emergencias a promocionar las cadenas, la diferencia es demasiado importante. Por eso plantearíamos serias modificaciones.

En cuanto a los bolsones que mencionó el señor Presidente de la Cámara, me gustaría conocer los nombres de esas personas porque sería bueno saber qué hicieron para atender los adeudos que contrajeron con el Banco Hipotecario o con el Banco de la República. De lo contrario, estaríamos discriminando a aquellos productores que hicieron un esfuerzo para hacer frente a sus compromisos.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- No tengo la más mínima idea de los nombres; creo que se trata de varias decenas de personas. En el Banco de la República se puede tener acceso a esta nómina

Aclaro que yo no hago esto desde el punto de vista nominal. Es más: cuanto menos sepa los nombres, más libre estoy de opinar a favor o en contra. Simplemente, estoy trasladando un reclamo gremial de la Confederación Granjera y de miembros de la JUNAGRA.

Además, la selección de los deudores beneficiados por este Fondo ni siquiera es por su conducta crediticia; nunca lo fue. Lo que aquí se tuvo en cuenta fue cuantía económica. Podría darse la situación no sé si existirá de que se solucione algo totalmente injusto de menos cuantía y no se solucione un problema justo porque es de mayor cuantía. Pero, reitero, en ningún momento fue analizada la conducta crediticia; sí se tuvo en cuenta la cuantía económica.

Entonces, si el listado no está comprendido dentro del secreto bancario y la JUNAGRA lo tiene, sería bueno conocerlo, porque la información siempre ayuda a la democracia.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- En ningún momento cuestioné que se estuviera haciendo un favor ni muchísimo menos. Lo que queremos es solucionar el problema a estos trabajadores afectados, sabiendo que parte de sus deudas se debió a esto. Sin embargo, para mi tranquilidad personal quiero tener todas las garantías de contar con información de primera mano.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Me parece que, mucho más allá de los nombres, lo que importa es que la situación esté encuadrada dentro de los plazos o tiempos en que se generaron las deudas porque una cosa es que se haya generado por lo que motivó la ley anterior y otra, son las deudas que quién sabe por qué se generaron.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Ese es un enfoque real.

SEÑOR CASAS.- Sobre la base de este proyecto, la Comisión tendría que hacer una consulta a las gremiales de productores y al Poder Ejecutivo. A su vez, habría que determinar la nómina de productores, los montos de dinero y cuáles son las objeciones del Poder Ejecutivo para abarcarlos. Creo que de esa manera estaríamos en condiciones de votar este proyecto. Quizás los mismos productores nos podrían dar su visión sobre aquellos que no han sido abarcados; ellos deben tener la lista con los nombres y los montos pertinentes.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quisiera preguntar a los que conocen más la temática cuál es la gremial que representaría a todo el conjunto a efectos de hacerle las consultas pertinentes.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo señalado, adjuntaremos el material a la versión taquigráfica de esta sesión, y la enviaremos a la Confederación Granjera, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a los granjeros de Salto que vinieron el otro día, al Banco de la República y, por intermedio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al ingeniero Aldabe, y quedaremos a la espera de una respuesta, que esperamos sea enviada por escrito a la brevedad.

Quiero recordar a la Comisión que mañana a la hora 10 recibiremos a la Asociación de Cultivadores de Arroz.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)